



FACULTAD DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE SEGUNDAS LENGUAS

FECHA: 12-03-2020

ESTADO: Acta aprobada el 27 de abril de 2020

Asistentes:

Presidente	Francisco Gallardo del Puerto
Vicedecana de Postgrado	Susana Lázaro Visa
Vicedecano de Calidad	Andrés Fernández Fuertes
Coordinadora Programa de Movilidad	Marta Gómez Martínez
Profesorado de la Titulación	Jesús Ángel González López Manuel Pérez Saiz
Técnico en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González
Estudiantes	Lucía Porres Ruiz de Villa

Miembros que excusan su asistencia:

Responsable/Coordinadora del Programa de Prácticas	Julia Williams Camus
Profesorado de la Titulación	Andrea Robin Ruthven
Estudiantes	Julia Díez Fernández
Egresados	Daniel Díez Lorenzo María Paula Roverso

I. Orden del día

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Máster en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas.

II. Desarrollo de la sesión

En la sala de profesores del Edificio Interfacultativo, siendo las trece horas y quince minutos del día 12 de marzo de 2020 y habiendo mayoría de los miembros de la Comisión, el Presidente da comienzo a la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas según el orden del día de la convocatoria.

1. Aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en Máster en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas (CCMAESL).

El Presidente da la bienvenida a los miembros presentes agradeciéndoles su asistencia y da comienzo a la sesión con el primer y único punto del orden del día, cediendo la palabra a la Técnica de Calidad, que pasa a exponer las principales modificaciones propuestas en el borrador del nuevo reglamento respecto del reglamento actual.

La Técnica de Calidad indica que la propuesta de reglamento no modifica la actual naturaleza, fines y funciones de la Comisión. Sin embargo, para reflejar fielmente la composición y funcionamiento de la Comisión, se proponen, principalmente, las siguientes modificaciones:

- Eliminación de la obligatoriedad, dentro de la composición sector del profesorado, de la presencia de un profesor/a junior (menos de cinco años de carrera docente) y otro/a senior (de más de dieciséis años de experiencia docente). No obstante, se tenderá a contar con docentes que posean distintos tramos de experiencia docente e investigadora en la medida de lo posible.
- Establecer una periodicidad, para las reuniones ordinarias, de al menos dos al año.
- Disponer la aprobación de las actas en la siguiente sesión.

La Vicedecana de Posgrado plantea la posibilidad de adoptar puntualmente acuerdos a distancia, salvo que alguno de los miembros considere que se tengan que realizar de forma presencial, cuando el contenido de las convocatorias sea de similares características a la actual (i.e., único punto del orden del día consistente en la aprobación de documentación previamente puesta a disposición de todos los miembros de la Comisión).

La Técnica de Calidad le indica que esa opción sí es posible, ya que tal y como establece el artículo 17 de la ley 40/2015 los órganos colegiados pueden constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En las sesiones que se celebren a distancia se debe asegurar por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros, el contenido de sus manifestaciones, el

momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos: el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

III. Acuerdos adoptados en la sesión

1. Se aprueba por mayoría absoluta el nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad del Máster en en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Francisco Gallardo del Puerto

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la Comisión, así como cualesquiera otras que en el presente documento se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.